



**COQUIMBO**  
*Puerto Lindo*

Ord. N°: 1018 /

**Ant.** : Solicitud de acceso a la información del 02/03/2021; Informa prórroga del plazo el 30/03/2021; Informa prórroga especial el 14/04/2021; Informa prórroga especial el 28/04/2021.

**Mat.** : Responde solicitud.

Coquimbo, 11 MAY 2021

**DE :** Alcalde de Coquimbo (S)

**A :** Sr. Julián Sordo

Mediante solicitud recibida con fecha 02 de marzo de 2021, registrada bajo el código MU067T0003825, ingresada al amparo de la Ley de Transparencia, usted ha requerido lo siguiente: "(...) información de todos los gastos de representación realizados por el alcalde Marcelo Pereira en los años 2017, 2018, 2019 y 2021. Indicar el detalle de cada gasto realizado, señalando el monto gastado, la fecha y el motivo."

Sobre la materia, el Jefe de Gabinete ha informado que, no se puede acceder a la entrega de esta información, por cuanto necesariamente implicaría destinar por un tiempo prolongado a uno o más funcionarios, a recopilar la información desde archivos físicos, no digitalizados, situación que es imposible de efectuar, debido a la forma en que, actualmente, se están desempeñando las funciones dentro del Municipio, producto de las condiciones sanitarias asociadas a la pandemia, siendo la regla general, que la mayoría de los funcionarios se encuentran realizando teletrabajo o

trabajo remoto desde sus hogares, por lo que ciertas unidades denominadas críticas, siguen efectuando labores a través de sistema de turnos.

Por tanto, y en razón de lo expuesto, esta Municipalidad aplicará la causal de reserva consagrada en el **numeral 1, letra c) del artículo 21** de la Ley N°20.285, para denegar la entrega de la información solicitada.

Igualmente, se comunica al solicitante que podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación de la denegación.

Finalmente, el presente ordinario será incorporado al *Índice de actos y documentos calificados como secretos y reservados*, una vez que se encuentre a firme, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción General N°3 del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, saluda atentamente,



*[Handwritten signature in blue ink]*  
**Patricio Reyes Zambrano**  
**Alcalde de Coquimbo (S)**

PRZ/EF/Dimpa  
Distribución



- Interesado
- Gabinete
- Oficina Transparencia Activa
- Archivo Secretaría Municipal.